

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo solicitado por el Ministerio de Hacienda de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los siguientes valores negociables según se detalla a continuación:

BONOS DE LA NACIÓN ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES 8% VTO. 2020

Códigos de Especies:

Pesos: ***AY20***
Dólar MEP: ***AY20D***
Cable: ***AY20C***

Monto: u\$s. 2.120.284.849.-

Fecha de vencimiento: 29.05.2020.

Intereses: Devengarán una tasa de 8% anual y serán pagaderos por semestre vencido. Las fechas de pago de intereses serán los días 29 de noviembre y 29 de mayo de cada año hasta el vencimiento.

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CON AJUSTE POR CER 8,5% VTO. 2022

Códigos de Especies:

Pesos: ***TC22P***
Dólar MEP: ***TC22D***
Cable: ***TC22C***

Monto: \$. 33.964.270.081.-

Fecha de vencimiento: 29.11.2022.

Intereses: Se devengarán sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa nominal anual del 8,5%, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 29 de noviembre y 29 de mayo de cada año hasta su vencimiento.

Ajuste de Capital: El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del Decreto N° 214/02, informado por el BCRA. A los efectos de determinar el capital ajustado por CER se tomará el coeficiente informado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.

Denominación mínima: v/n. \$. 1.-

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

CONDICIONES COMUNES:

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 31-E/18 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nro. 24.156 (de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional) y sus modificaciones y Nro. 27.431 (Presupuesto Ejercicio 2018), en el marco de lo previsto por los Decretos Nro. 1096/02, Nro. 1344/07 y Nro. 585/18 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nro. 162-E/2017 del ex - Ministerio de Finanzas.

Fecha de emisión: 29.11.2018.

Base de cálculo para el interés: Los intereses se calculan sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días integrado por doce (12) meses de treinta (30) días cada uno.

Amortización: Íntegramente al vencimiento.

Forma de los Valores Negociables: Certificados globales depositados en la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRyL) del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018.

Nota: Las disposiciones legales pertinentes podrán ser consultadas por los interesados en la Hemeroteca de esta Bolsa.

g.n./p.g.




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.